



El Alcalde-Presidente del Excmo. E Ilmo. Ayuntamiento de Móstoles, D. Esteban Parro del Prado

HACE SABER

Con motivo de la celebración de las Elecciones al Parlamento Europeo el día 7 de junio, el Ayuntamiento de Móstoles desde el día 20 al 27 de abril prestará un servicio de consulta de las listas electorales en cumplimiento del artículo 39.2 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de julio, del Régimen Electoral General, a fin de que cualquier ciudadano pueda formular reclamación sobre sus datos censales a través de este Ayuntamiento ante la Delegación Provincial de la Oficina del Censo Electoral.

Con el fin de facilitar la consulta, el Ayuntamiento prestará este servicio en todas las Oficinas de Información y Atención al Ciudadano ubicadas en la Casa Consistorial y Juntas de Distrito.

Asimismo, en el teléfono gratuito 900 100 414 y en la página municipal de Internet <u>www.mostoles.es</u> se podrá consultar la inclusión en el censo electoral, el colegio electoral y el número de la mesa en la que el ciudadano puede ejercer su derecho de voto.

PLAZO DE EXPOSICIÓN Y RECLAMACIONES:

Desde el día 20 al 27 de abril, ambos incluidos.

LUGAR Y HORARIO:

Planta baja del Excmo. e Ilmo. Ayuntamiento.

De lunes a viernes: Mañanas de 9 a 14 horas

Tardes de 17 a 20 horas

Sábados y Festivos: Mañanas de 10 a 13 horas

Juntas de Distrito.

De lunes a viernes: De 9 a 20 horas.

MEDIOS COMPLEMENTARIOS:

Teléfono gratuito de consulta: 900 100 414

Página web: www.mostoles.es

MIENTO . DE

Móstoles, 14 de abril de 2009 EL ALCALDE

